

EXP-UNC:0001723/2018

CÓRDOBA,

07 MAR 2018

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Raúl Ángel Gómez, solicitando licencia en comisión del 12 al 24 de marzo de 2018 para realizar una estancia en la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, España; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Personal informa que el Dr. Gómez reúne los requisitos establecidos en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03.

Que el mencionado Departamento informa que el Dr. Gómez satisface el requisito de antigüedad.

Que el Dr. Gómez revista en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, hasta el 04/10/2019, en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea, categoría 109, código SIU-MAPUCHE 249756 vínculo 125606.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo por Resolución 23/2000,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

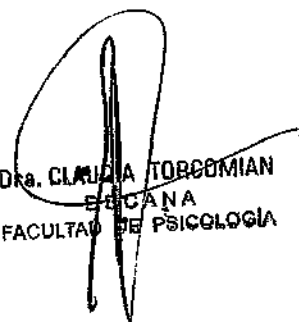
ARTÍCULO 1º: Comisionar al Dr. Raúl Ángel Gómez (legajo 30165), para que en el período comprendido entre el 12/03/18 y hasta el 24/03/18 realice una estancia en la Facultad de Psicología de la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir, España, como Profesor Invitado; y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en la cátedra de Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; encuadrando la misma en el Artículo 3º, Capítulo I, de la Ordenanza HCS 01/91 (t.o. RR 1600/2000) y la Resolución HCS 346/03.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº: 202



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA